PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 - MODALIDAD SBE - "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 423.846.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 354 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones).**
d- Comunicado a la DNCP: 20 de febrero de 2023. Expediente N° 301.914
e- Sistema de adjudicación: **por ítem.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **PROSPER S.R.L., GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL – EIRL, MARINA DEL SOL S.R.L.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Sr. Pedro González, Coordinador de Control Interno; según Resolución N° 4.081 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Etapa Competitiva.

Según reporte de la SBE – Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 14 de marzo de 2023, siendo las 11:26 horas se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 423.846, observando la participación de 1 (un) oferente.

4. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 15 de marzo de 2023 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada 1 (una) oferta pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	80002756-6

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
	SIPE N°	1.733.258
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Coordinador de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los requisitos de calificación y criterios de evaluación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Axel Corvalan Amigo	461.997	No registra datos
Mirta Isabel Corvalan Amigo	275.212	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

6. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

7. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial: * F/R = Fuera de rango. E/R = En rango

						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	% Var.
1	10191506-001	Veneno para ratas(Fluocomafen)granulados, paquete de 1000 gramos	Unidad	4	35.333	22.965	Menor a 25%	-35,00%
2	47131803-004	Desinfectante en Aerosol, para ambientes y superficies, mata 99% virus y bacterias. 330ml	Unidad	100	26.897	22.610	En rango	-15,94%
3	12191601-9996	Alcohol al 70% en Spray, sanitizante de 1lt.	Unidad	100	27.933	18.155	Menor a 25%	-35,01%
4	10191509-002	Insecticida Casa y Jardín, Suave Aroma	Unidad	10	24.475	24.320	En rango	-0,63%
5	10191509-002	Insecticida en Aerosol Mata moscas Suave aroma, Acción prolongada	Unidad	20	25.275	24.320	En rango	-3,78%
6	10191509-002	Insecticida en Aerosol Mata, mosquitos Suave aroma, Acción prolongada	Unidad	20	26.300	24.320	En rango	-7,53%
7	10191509-044	Insecticida en Aerosol Mata cucarachas Suave aroma, Acción prolongada	Unidad	20	23.383	22.730	En rango	-2,79%
8	10191509-084	Mata mosquito tabletasD-Aletrina-paquete de 30unid.	Unidad	100	15.532	14.260	En rango	-8,19%

Pedro J. González Azúcas
Coordinador de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. RUBÉN [illegible]
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación observa que algunos precios ofertados, se encuentran fuera del rango establecidos por la Resolución N° 1890/20 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas, que solicite al oferente la presentación del desglose de la composición de precios de su oferta que se encuentran fuera de rango.

8. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de una oferta, concluye que no es necesaria la aplicación del margen de preferencia (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica también que el oferente ha presentado todas las demás documentaciones formales requeridas en el PBC.

Siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para aguardar el requerimiento del desglose y la respuesta correspondiente.

Siendo las nueve horas, del día 24 de marzo de 2023, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de la oferta que corresponde al llamado **N° 07/2023 - SBE - "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"**

El Sr. Vicente Palacio, hace entrega al comité de la nota remitida al oferente vía correo electrónico, en fecha 23 de marzo de 2023, solicitando el desglose de la composición de los precios que se encuentran fuera del rango permitido y la respuesta recibida en fecha 24 de marzo de 2023.

7. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El Comité de Evaluación analiza el desglose remitido por el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y concluye que los precios son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Cuadro de Precios Ofertados.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Cant.	Emporio Ferretería S.R.L. Prc. Unit.
1	10191506-001	Veneno para ratas(Fluocomafen)granulados, paquete de 1000 gramos	Unidad	4	22.965
2	47131803-004	Desinfectante en Aerosol, para ambientes y superficies, mata 99% virus y bacterias. 330ml	Unidad	100	22.610
3	12191601-9996	Alcohol al 70% en Spray, sanitizante de 1lt.	Unidad	100	18.155
4	10191509-002	Insecticida Casa y Jardín, Suave Aroma	Unidad	10	24.320
5	10191509-002	Insecticida en Aerosol Mata moscas Suave aroma, Acción prolongada	Unidad	20	24.320
6	10191509-002	Insecticida en Aerosol Mata, mosquitos Suave aroma, Acción prolongada	Unidad	20	24.320
7	10191509-044	Insecticida en Aerosol Mata cucarachas Suave aroma, Acción prolongada	Unidad	20	22.730
8	10191509-084	Mata mosquito tabletasD-Aletrina-paquete de 30unid.	Unidad	100	14.260
				Total	**7.264.960**

Seguidamente, de conformidad al Artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona la única oferta para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Lic. RUBÉN [illegible]
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Coordinador de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

10. Análisis de la documentación de carácter formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
4	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".	Cumple
8	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
9	Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas	Cumple

11.Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Marca	Procedencia	Emporio Ferretería S.R.L.
1	10191506-001	Veneno para ratas(Fluocomafen)granulados, paquete de 1000 gramos	Unidad	Topofin	Nacional	Cumple
2	47131803-004	Desinfectante en Aerosol, para ambientes y superficies, mata 99% virus y bacterias. 330ml	Unidad	Matiris	Nacional	Cumple
3	12191601-9996	Alcohol al 70% en Spray, sanitizante de 1lt.	Unidad	Resplandor	Nacional	Cumple
4	10191509-002	Insecticida Casa y Jardín, Suave Aroma	Unidad	Matiris	Nacional	Cumple
5	10191509-002	Insecticida en Aerosol Mata moscas Suave aroma, Acción prolongada	Unidad	Matiris	Nacional	Cumple
6	10191509-002	Insecticida en Aerosol Mata, mosquitos Suave aroma, Acción prolongada	Unidad	Matiris	Nacional	Cumple
7	10191509-044	Insecticida en Aerosol Mata cucarachas Suave aroma, Acción prolongada	Unidad	Matiris	Nacional	Cumple
8	10191509-084	Mata mosquito tabletasD-Aletrina-paquete de 30unid.	Unidad	Matiris	Nacional	Cumple

12.Capacidad Financiera: N/A

13.Experiencia:

		Emporio Ferretería S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**Facturas 2020, 2021 y 2022 Gs. 10.868.640**	Cumple

14.Capacidad técnica:

	Emporio Ferretería S.R.L.
Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el llamado para todos los ítems.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ADG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Coordinador de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítem,** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8,** por un monto total de **Gs. 7.264.960 (guaraníes siete millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 483/21 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2023.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **nueve horas y treinta minutos del día 24 de marzo de 2023.**----------

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Coordinador de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el Artículo 65° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8,** por un monto total de **Gs. 7.264.960 (guaraníes siete millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 483/21 de la DNCP. **Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2023.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 07/2023, el día 13 de abril de 2023.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Congreso Nacional